



RESOLUCION - CS - N° 072/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 ABR 1997

Expte. N° 21.024/96.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 554/96, de fecha 12 de Noviembre de 1.996, dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se basa en la opinión favorable producida por la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, mediante Despacho N° 045/96.

Que el mismo se emitió en procura de evitar demoras en el correspondiente trámite administrativo.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 10/04/97 con Cuarto Intermedio del 17/04/97)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 554/96, por la que se designa a la Prof. Carmen AMAYA de TORRES, D.N.I. N° 12.874.815, en el cargo de Directora del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de tres (3) año, conforme lo establece el Artículo 2° de la Resolución C.S. N° 114/90, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento del mencionado Instituto.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", Dirección General de Personal, Prof. Carmen Amaya de Torres. Cumplido siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSÉ SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR